

**Asunto:** AVISO: Renovacion del mantenimiento anual GDPR-LOPDGDD y LSSICE

**De:** AmyPc <amypc@amypc.privacydriver.com>

**Fecha:** 25/05/2023, 11:43

**Para:** jrsegarra@finquessegarra.com



Estimado cliente.

Este mensaje automático es para informarte que este mes (30/05/2023) vencen los servicios de mantenimiento anuales RGPD, LOPDGDD, LSSICE y/o DPO que tienes contratados con nosotros, por lo que **procederemos a la renovación de forma automática en este mes**, tal como se indica en el contrato, **salvo que nos comuniques lo contrario a la mayor brevedad posible**.

Estos servicios están recogidos en los contratos firmados en su día y las condiciones y precios acordados no sufren variación. El coste de esta renovación es de 240,00 euros (IVA 21% no incluido). Para agilizar el proceso, adjuntamos factura proforma que solo debes utilizar en el caso de no tener los recibos domiciliados. Una vez recibamos el ingreso, te enviaremos la factura correspondiente.

Aprovechamos este correo para adjuntar un resumen de las obligaciones que te corresponden como Responsable así como las principales novedades para este año y otros servicios que pueden ser de tu interés y os recordamos que vuestra actividad está sujeta a otras obligaciones que tienen relación con la protección de datos:

- Adaptación al cumplimiento de la normativa de blanqueo de capitales.
- Designación de un delegado de protección de datos
- Realización de una evaluación de impacto en el tratamiento de los datos.

Podemos pasarte información referente a estos temas, aunque ya os comentamos en su día que los costes serán mucho menores por ser clientes nuestros.

Caso de no renovar el contrato, si en el futuro requieres de nuestros servicios, pasarías a ser cliente externo y aplicaríamos otra tarifa diferente para la prestación de servicios, pero nunca dejaríamos de atenderte. En el caso de continuar con el servicio, tendremos que agendar las revisiones de vuestra estructura técnica y organizativa con el fin de actualizarla, tal como requiere la normativa vigente de privacidad, además de actualizar o implantar las nuevas exigencias que van llegando.

Quedamos a tu disposición para aclarar las dudas que tengas en cuanto a los servicios, las condiciones o para que nos comentes tu situación particular y buscar soluciones (fraccionamientos en pagos trimestrales, modificación/anulación de servicios, etc.)

Un saludo y cuidaos mucho.

**Pedro Luis Cuevas Pérez**

AmyPc Consultores

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos, le informamos que los datos personales se tratarán bajo la responsabilidad de Pedro Luis Cuevas Pérez por un interés legítimo para el mantenimiento de la relación profesional, no serán cedidos a terceros salvo por obligación legal y se conservarán en tanto las partes no se opongan a su tratamiento. Puede ejercer los derechos que le confieren estas normativas en lopd@amypc.es y el de reclamación en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

—Adjuntos:

---

Stil_Xalet_SL_Proforma.pdf	108 KB
Stil_Xalet_SL_Informacion_para_la_renovacion_de_servicios.pdf	68,8 KB

**Asunto:** Facturación de servicios 2023**De:** AmyPc-ALO <[lopdp@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopdp@adaptacionlopdonline.com)>**Fecha:** 03/06/2023, 12:54**Para:** Joan Ramon Segarra Macià <[jrsegarra@finquessegarra.com](mailto:jrsegarra@finquessegarra.com)>**Facturación de servicios contratados**

Esperamos que tanto vosotros como vuestro entorno os encontréis bien. Adjunto enviamos la factura correspondiente a los servicios de adaptación a las normativas vigentes RGPD, LOPDGDD y LSSICE, según se especifica en el contrato de servicios firmado.

En la misma se incluye el número de cuenta para realizar el ingreso. Recomendamos incluir el número de la factura al efectuar el ingreso para facilitarnos la tarea de identificación de los ingresos realizados.

Para hacer las revisiones necesitamos que nos comentéis vuestra disponibilidad para agendar las llamadas y si preferís:

- Horario de mañana o de tarde;
- Franja horaria. Nuestro horario para atención a clientes es de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00. Si no es posible dentro de este horario, nos comentáis cuando podría ser.

En su día ya comentamos sobre estos temas, pero queremos recordaros que, como agencia inmobiliaria, sois sujetos obligados por la normativa de blanqueo de capitales por lo que debéis:

- Estar adaptados para cumplir las obligaciones que os impone la normativa (Ley 10/2010 LPBC-FT).
- En cuanto estéis adaptados, por aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos y garantía de derechos digitales (art. 34), tenéis que designar un Delegado de protección de datos.
- Además, en aplicación del Real Decreto-ley 7/2021 de 27 de abril, que modifica, entre otras muchas normas, a la normativa de Prevención y Blanqueo de Capitales, y transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva (UE) 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo (la "Directiva 2018/843" o "Quinta Directiva"), si resulta sujeto obligado por la normativa LPBC-FT, también deberá realizar una DPIA, como es vuestro caso.

Para todo ello podemos ofreceros soluciones.

También queríamos comentaros que podemos ayudaros con el cumplimiento normativo en otras áreas como: Igualdad, Acoso, Canal de denuncias, Blanqueo de capitales, Compliance (Penal, Tributario, Laboral, Activos intangibles, Competencia, Compliance Officer), Propiedad intelectual e Industrial, Nuevas tecnologías, Blockchain, Bitcoin, IoT, Robótica, IA, Big Data, Marketing digital. Formación (bonificada o sin bonificar).

Un saludo y cuidaos mucho,

--

**Amparo Martín Sánchez**

Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías

Cumplimiento normativo: [lopdp@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopdp@adaptacionlopdonline.com) - [info@adaptaciongdpr.com](mailto:info@adaptaciongdpr.com). Diseño: [info@amypc.es](mailto:info@amypc.es)



**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

**Dirección:** C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

**Teléfonos:** 91 089 07 20 - 91 896 07 03

**Móvil y Urgencias:** 645 785 425

**Cumplimiento normativo:** [www.adaptacionlopdonline.com](http://www.adaptacionlopdonline.com) - [www.adaptaciongdpr.com](http://www.adaptaciongdpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriera, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [lopdp@amypc.es](mailto:lopdp@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.

—Adjuntos:

Factura 188.pdf

75,5 KB

**Asunto:** Facturación de servicios pendiente de pago

**De:** AmyPc-ALO <lopdp@adaptacionlopdonline.com>

**Fecha:** 30/12/2023, 13:49

**Para:** Joan Ramon Segarra Macià <jrsegarra@finquessegarra.com>

Buenos días.

Según nuestra contabilidad, las facturas que te indicamos están pendientes de pago a la fecha:

470Stil Xalet SL	188-B2023	30/05/2023	290,40
------------------	-----------	------------	--------

Las facturas corresponden a la renovación de servicios 2023-2024 y se liquidaron a la AEAT en el trimestre correspondiente. Como sabes, estos servicios son anuales y se renuevan automáticamente si el cliente no se pone en contacto con nosotros para comunicar lo contrario cuando le enviamos el aviso de renovación o, posteriormente, cuando le enviamos la factura correspondiente.

Si crees que puede deberse a un error nuestro y que ya hiciste el ingreso, nos comentas y lo revisamos juntos.

Un saludo y FELIZ AÑO

Amparo Martín

--

**Amparo Martín Sánchez**

Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías

Cumplimiento normativo: [lopdp@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopdp@adaptacionlopdonline.com) - [info@adaptaciongdpr.com](mailto:info@adaptaciongdpr.com). Diseño: [info@amypc.es](http://www.amypc.es)



**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

**Dirección:** C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

**Teléfonos:** 91 089 07 20 - 91 896 07 03

**Móvil y Urgencias:** 645 785 425

**Cumplimiento normativo:** [www.adaptacionlopdonline.com](http://www.adaptacionlopdonline.com) - [www.adaptaciongdpr.com](http://www.adaptaciongdpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriera, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [lopdp@amypc.es](mailto:lopdp@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.

**Asunto:** AVISO: Renovacion de servicios de mantenimiento anual GDPR-LOPDGDD y LSSICE

**De:** AmyPc <amypc@amypc.privacydriver.com>

**Fecha:** 26/05/2024, 11:42

**Para:** jrsegarra@finquessegarra.com



Hola,

Este mensaje automático es para recordarte que este mes (30-05-2023) vence el contrato de mantenimiento anual para los servicios RGPD, LOPDGDD, LSSICE y/o DPO que tienes contratados con nosotros. Conforme a lo estipulado en dicho contrato, **se renovará automáticamente a finales de este mes a menos que nos indiques lo contrario lo antes posible.** Tu forma de pago: transferencia

El coste de la renovación es de 240,00 euros (sin incluir IVA del 21%), como se detalla en la documentación adjunta. Las condiciones y precios acordados se mantienen sin cambios. Adjuntamos también un resumen de tus obligaciones como Responsable y las últimas actualizaciones de las normativas aplicables a tu actividad o sitio web.

En caso de decidir no renovar, siempre podrás contar con nuestros servicios en el futuro, aunque serían a tarifas distintas aplicables para clientes externos. Si decides continuar, necesitaremos programar una revisión de la estructura técnica y organizativa para cumplir con las actualizaciones de la normativa de privacidad y para implementar nuevas exigencias.

Os recordamos que la factura del mantenimiento del año pasado, según nuestra contabilidad, continúa pendiente de pago.

Por último, dado que las inspecciones de Trabajo solicitando los protocolos de acoso están aumentando, y que la sanción por no disponer del mismo puede ser de 7.500 €, os recordamos que disponemos de este servicio para implantarlo en la empresa.

Quedamos a tu disposición para cualquier duda o para confirmar tu decisión respecto a la renovación.

Un saludo.

**Pedro Luis Cuevas Pérez**

AmyPc Consultores

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos, le informamos que los datos personales se tratarán bajo la responsabilidad de Pedro Luis Cuevas Pérez por un interés legítimo para el mantenimiento de la relación profesional, no serán cedidos a terceros salvo por obligación legal y se conservarán en tanto las partes no se opongan a su tratamiento. Puede ejercer los derechos que le confieren estas normativas en lopd@amypc.es y el de reclamación en www.aepd.es

**AmyPc**  
lopd@adaptacionlopdonline.com - 910 890 720

—Adjuntos:

Stil\_Xalet\_SL\_RENOVACION\_-\_NOTA\_INFORMATIVA.pdf

113 KB

Stil\_Xalet\_SL\_Informacion\_para\_la\_renovacion\_de\_servicios.pdf

69,2 KB

**Asunto:** Facturación de servicios 2024  
**De:** AmyPc-ALO <l0pd@adaptacionl0pdonline.com>  
**Fecha:** 04/06/2024, 17:13  
**Para:** Joan Ramon Segarra Macià <jrsegarra@finquessegarra.com>

### Facturación de servicios contratados

Como os indicábamos en el aviso de renovación de servicios, adjunto enviamos la factura correspondiente a los servicios de adaptación a las normativas vigentes RGPD, LOPDGDD y LSSICE, según se especifica en el contrato de servicios firmado.

En la misma se incluye el número de cuenta para realizar el ingreso. Recomendamos incluir el número de la factura al efectuar el ingreso para facilitarnos la tarea de identificación de los ingresos realizados.

Os recordamos que la factura del mantenimiento del año pasado figura pendiente de pago.

Para hacer las revisiones necesitamos que nos comentéis vuestra disponibilidad para agendar las llamadas y si preferís:

- Horario de mañana o de tarde;
- Franja horaria. Nuestro horario para atención a clientes es de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00. Si no es posible dentro de este horario, nos comentáis cuando podría ser.

Queremos informaros de que podemos ayudaros para cumplir con una serie de normativas en varias áreas como: Igualdad, Prevención del Acoso, Canal de Denuncias, Prevención de Blanqueo de Capitales, y Compliance en diferentes ámbitos (Penal, Tributario, Laboral, Activos Intangibles, Competencia, Compliance Officer). También abarcamos la Propiedad Intelectual e Industrial y las Nuevas Tecnologías, incluyendo temas como Blockchain, Bitcoin, Internet de las Cosas (IoT), Robótica, Inteligencia Artificial (IA), Big Data y Marketing Digital. Además, ofrecemos servicios de Formación, tanto bonificada como no bonificada.

Adjunto enviamos un folleto que detalla las obligaciones que tenéis, incluyendo tanto las ya contratadas con nosotros como las que aún se necesitan contratar para cumplir con las normativas que os son de aplicación, **especialmente con las normativas de blanqueo de capitales y las que conlleva a nivel de protección de datos** (nombrar un Delegado de protección de datos, realizar una Evaluación de impacto en el tratamiento de datos, EIPD o DPIA), y abrir un Canal de Denuncias, **ya que sois sujetos obligados**.

Si tenéis empleados, os recordamos que actualmente se están realizando inspecciones por parte de Trabajo para verificar que la empresa cumple con todas sus obligaciones. Esto incluye llevar un registro horario de los empleados, un registro retributivo, medidas de prevención de riesgos laborales y formación en dichos temas, así como la prevención del acoso laboral con formación obligatoria para todo el personal.

Respecto al acoso, es importante que tengáis en cuenta que en octubre pasado hubo una actualización en el modelo del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, si ya tienes un protocolo implementado, es necesario actualizarlo y realizar la formación correspondiente. La multa por no tener un protocolo de acoso puede llegar hasta los 7,500.00 €. Adjunto también un folleto resumen para que lo puedas revisar.

Un saludo,

--

**Amparo Martín Sánchez**

Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías



**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

**Dirección:** C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

**Teléfonos:** 91 089 07 20 - 91 896 07 03

**Móvil y Urgencias:** 645 785 425

**Cumplimiento normativo:** [www.adaptacionl0pdonline.com](http://www.adaptacionl0pdonline.com) - [www.adaptaciondpr.com](http://www.adaptaciondpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriere, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [l0pd@amypc.es](mailto:l0pd@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.

—Adjuntos:

Compliance General.pdf

501 KB

---

Compliance Laboral.pdf	754 KB
Factura 201.pdf	75,5 KB

---

**Asunto:** AVISO: facturas pendientes de pago  
**De:** AmyPc-ALO <lopdp@adaptacionlopdonline.com>  
**Fecha:** 30/12/2024, 17:22  
**Para:** Joan Ramon Segarra Macià <jrsegarra@finquessegarra.com>

Estimado cliente:

Según nuestra contabilidad, las facturas que se relacionan a continuación, a fecha de hoy continúan impagadas:

470Stil Xalet SL	188-B2023	30/05/2023	290,40
	201-B2024	30/05/2024	290,40
			<b>580,80</b>

Estas facturas corresponden a los servicios que tiene contratados con nosotros y ya le han sido remitidas en su fecha de emisión. Estas facturas ya se han registrado en la Agencia Tributaria en sus trimestres correspondientes, habiendo abonado nosotros por adelantado el IVA y el IRPF correspondiente, por lo que rogamos las hagan efectivas a la mayor brevedad.

Dado que aún no hemos recibido su pago y pudiendo tratarse de un olvido, le enviamos los datos bancarios a fin de que pueda abonarlas lo antes posible:

Pedro Luis Cuevas Pérez. IBAN: ES73 2100 4074 2213 0003 8163. BIC: CAIXESBBXXX

Para cualquier consulta relacionada, contacte con nosotros por los medios habituales. Un saludo.

--  
**Amparo Martín Sánchez**

**Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías**

Cumplimiento normativo: [lopdp@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopdp@adaptacionlopdonline.com) - [info@adaptaciongdpr.com](mailto:info@adaptaciongdpr.com). Diseño: [info@amypc.es](mailto:info@amypc.es)



**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

**Dirección:** C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

**Teléfonos:** 91 089 07 20 - 91 896 07 03

**Móvil y Urgencias:** 645 785 425

**Cumplimiento normativo:** [www.adaptacionlopdonline.com](http://www.adaptacionlopdonline.com) - [www.adaptaciongdpr.com](http://www.adaptaciongdpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriese, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [lopdp@amypc.es](mailto:lopdp@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.

**Asunto:** Fwd: AVISO: facturas pendientes de pago 2023 y 2024  
**De:** AmyPc-ALO <lopdp@adaptacionlopdonline.com>  
**Fecha:** 10/02/2025, 12:13  
**Para:** Joan Ramon Segarra Macià <jrsegarra@finquessegarra.com>

## Recordatorio de pago

Estimado Cliente:

De nuevo nos ponemos en contacto con usted en relación con la incidencia de cobro comunicada el pasado 30 de diciembre de 2024, en cola en este mensaje. En ella se hacía referencia a las facturas indicadas, pendientes de pago hasta ahora, relativas a la prestación de servicios de adecuación a las normativas vigentes en materia de protección de datos y de servicios de la sociedad de la información, tanto para su empresa como para su sitio web, que mantiene contratados con nosotros y que son las siguientes:

470Stil Xalet SL	188-B2023	30/05/2023	290,40	
	201-B2024	30/05/2024	290,40	<b>580,80</b>

Como saben, estos servicios son anuales y se renuevan automáticamente si el cliente no se pone en contacto con nosotros para comunicar lo contrario, con 30 días de antelación a su vencimiento, cuando le enviamos el aviso de renovación o, a más tardar, cuando le enviamos la factura correspondiente. En su caso, no ha comunicado en ningún momento su intención de no renovar, por lo que el contrato se ha renovado en su fecha correspondiente (30/05/2023 y 30/05/2024).

Estas facturas corresponden a la renovación de servicios de 30/05/2023 a 30/05/2024 y de 30/05/2024 a 30/05/2025, y fueron enviadas en su fecha de emisión. Igualmente, en el aviso de renovación de 2024, le comunicamos que tenía pendiente de pago la factura de 2023.

Dado que tanto el IVA como el IRPF de estas facturas ya fueron declaradas a la Agencia Tributaria, abonando nosotros la parte correspondiente a estos impuestos, le solicitamos que efectúe el pago pendiente en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción de este correo electrónico. Le recordamos que, según la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el plazo máximo para el pago de las facturas emitidas a su nombre es de **60 días** y que ese plazo, en el caso de ambas facturas, ya ha vencido.

Número de cuenta donde debe realizar la transferencia:

- Pedro Luis Cuevas Pérez
- IBAN: ES73 2100 4074 2213 0003 8163
- BIC: CAIXESBBXXX

Le invitamos a enviarnos el comprobante de pago una vez realizado. Si tiene alguna duda relacionada con las facturas o desea conversar sobre este tema, estamos a su disposición. Puede comunicarse con nosotros en el 645 785 425 o responder a este correo.

Como parte de nuestros servicios y según lo acordado en el contrato, es fundamental realizar una revisión anual de su adaptación de protección de datos y de su sitio web. Esta revisión es clave para mantener su empresa al día con las normativas y garantizar la seguridad de su información. Estaremos encantados de coordinar esta revisión con usted. No dude en contactarnos para fijar una fecha.

Concretamente en su web hemos detectado los siguientes problemas:

- **Aviso legal:** no cumple el art. 10 de la LSSICE ya que en ningún momento identifica al titular como exige este artículo. Al final del mismo, mencionan la plataforma de litigios en línea, que se ha suprimido y la instalación de cookies, nunca depende del usuario sino que el propietario del sitio no puede instalarlos sin su permiso.
- **Política de privacidad:** no cumple el RGPD ni la LOPDGDD ya que tampoco informa los datos del responsable del tratamiento, no aparece dirección para el ejercicio de derechos, etc.
- **Política de cookies:** no cumple con lo exigido por la LSSICE y el RGPD, ni con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos en su "Guía sobre el uso de cookies" (modificada por última vez en mayo de 2024), ya que continúa indicando que el usuario es quien debe configurar su navegador para que no se descarguen cookies, esto a pesar de nuestras circulares de aviso de modificación de agosto del 23 y de enero del 24.
- **Configurador de cookies:** hay casillas premarcadas y esto está prohibido.
- **Formularios:** no hay información básica del tratamiento y en los "aceptos" nunca se acepta la política de privacidad.
- **En general:** su marca comercial (FINQUES SEGARRA), no es responsable de nada ni es propietaria del sitio, deben indicar la empresa (según nuestra adaptación STIL XALET SL) que está realizando el tratamiento o explotando el sitio identificándola plenamente.

Como está incluido en el servicio que tiene contratado, solo tenía que pedirnos los avisos actualizados para su sitio, ya que normalmente los diseñadores web no son expertos en el tema y, aunque pueden proporcionar unos avisos estándar, el titular del sitio, ya que es el responsable de que esa información sea correcta, es quien debe preocuparse de ponerlos al día.

Por último: vuelvo a insistir en el tema que hablamos cuando contrataron con nosotros: son sujetos obligados por la normativa de blanqueo de capitales y esto les obliga a cumplir con esta normativa, a nombrar un Delegado de protección de datos, a realizar una Evaluación de impacto en el tratamiento de datos y a abrir un canal de denuncias.

Hay mucho que hacer y muchos temas que tratar, por lo que agradeceríamos que se pongan en contacto con nosotros para resolver los temas indicados y el pago de las facturas pendientes.

Amparo Martín

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:**AVISO: facturas pendientes de pago

**Fecha:**Mon, 30 Dec 2024 17:22:53 +0100

**De:**AmyPc-ALO <[lopd@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopd@adaptacionlopdonline.com)>

**Para:**Joan Ramon Segarra Macià <[jrsegarra@finquessegarra.com](mailto:jrsegarra@finquessegarra.com)>

Estimado cliente:

Según nuestra contabilidad, las facturas que se relacionan a continuación, a fecha de hoy continúan impagadas:

470Stil Xalet SL	188-B2023	30/05/2023	290,40
	201-B2024	30/05/2024	290,40 <b>580,80</b>

Estas facturas corresponden a los servicios que tiene contratados con nosotros y ya le han sido remitidas en su fecha de emisión. Estas facturas ya se han registrado en la Agencia Tributaria en sus trimestres correspondientes, habiendo abonado nosotros por adelantado el IVA y el IRPF correspondiente, por lo que rogamos las hagan efectivas a la mayor brevedad.

Dado que aún no hemos recibido su pago y pudiendo tratarse de un olvido, le enviamos los datos bancarios a fin de que pueda abonarlas lo antes posible:

Pedro Luis Cuevas Pérez. IBAN: ES73 2100 4074 2213 0003 8163. BIC: CAIXESBBXXX

Para cualquier consulta relacionada, contacte con nosotros por los medios habituales. Un saludo.

--  
**Amparo Martín Sánchez**

**Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías**

Cumplimiento normativo: [lopd@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopd@adaptacionlopdonline.com) - [info@adaptaciongdpr.com](mailto:info@adaptaciongdpr.com). Diseño: [info@amypc.es](mailto:info@amypc.es)



**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

**Dirección:** C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

**Teléfonos:** 91 089 07 20 - 91 896 07 03

**Móvil y Urgencias:** 645 785 425

**Cumplimiento normativo:** [www.adaptacionlopdonline.com](http://www.adaptacionlopdonline.com) - [www.adaptaciongdpr.com](http://www.adaptaciongdpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriere, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [lopd@amypc.es](mailto:lopd@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.

**Asunto:** Re: RV: AVISO: facturas pendientes de pago 2023 y 2024

**De:** AmyPc-ALO <lopd@adaptacionlopdonline.com>

**Fecha:** 11/02/2025, 17:16

**Para:** angelstorres@finquesegarra.com

**CC:** Joan Ramon Segarra Macià <jrsegarra@finquesegarra.com>

Buenas tardes,

Hemos recibido su e-mail en el que nos informan de su negativa a abonar las facturas correspondientes al servicio de mantenimiento y asesoría RGPD, LOPDGDD y LSSICE de 2023 y 2024, pese a haberles enviado cada año, además del aviso de renovación, la factura correspondiente y haberles requerido los pagos pendientes en diciembre de 2023 y en diciembre de 2024:

Asunto	Participantes	Fecha
AVISO: Renovación del mantenimiento anual GDPR-LOPDGDD y LSSICE	amypc@amypc.privacydr...	25/05/2023, 11:43
Facturación de servicios 2023	→ Joan Ramon Segarra Macià	03/06/2023, 12:54
Facturación de servicios pendiente de pago	→ Joan Ramon Segarra Macià	30/12/2023, 13:49

Asunto	Participantes	Fecha
AVISO: Renovación de servicios de mantenimiento anual GDPR-LOPDGDD y LSSICE	amypc@amypc.privacydr...	26/05/2024, 11:42
Facturación de servicios 2024	→ Joan Ramon Segarra Macià	04/06/2024, 17:13
AVISO: facturas pendientes de pago	→ Joan Ramon Segarra Macià	30/12/2024, 17:22

Ante esta situación, nos vemos obligados a reiterar los siguientes puntos:

- No existe constancia en ninguna de nuestras cuentas de correo de ninguna comunicación por su parte informando la intención de cancelar el servicio, tal como se estipula en el contrato nº 652, ni al recibir el aviso, ni al recibir la factura, ni siquiera al recibir el e-mail informando de la falta de pago, ni en 2023 ni en 2024. En años anteriores ya hubo retraso en los pagos, luego no nos pareció extraño el que en este caso, se volviera a repetir la misma situación.
- La cláusula 11<sup>a</sup> del contrato establece claramente la renovación automática del servicio en ausencia de notificación por su parte de cancelación, **por escrito y antes de su vencimiento**, ni en 2023 ni en 2024. Es más, tampoco se han comunicado con nosotros telefónicamente, ni para comunicar la cancelación ni para ningún otro tema.
- Las facturas están emitidas y declaradas a la Agencia Tributaria. Corresponden a servicios efectivamente prestados, independientemente de que no hayan solicitado nuestra intervención en ningún momento, tal como estipula la cláusula 3<sup>a</sup> "Obligaciones del cliente", que les obliga al menos, a contactar una vez al año para solicitar su actualización, cosa que no han hecho, ni siquiera de forma telefónica.
- Se han enviado avisos de renovación, facturas y circulares de avisos importantes regulares sin recibir respuesta alguna de su parte, lo que no quiere decir que al no tener respuesta, tengamos que entender que no quieren continuar con el servicio.

Dada la falta de evidencia de su intención de cancelar el servicio y considerando que hemos cumplido con nuestras obligaciones contractuales, nos vemos en la necesidad de insistir en el pago de las facturas pendientes ya que nosotros no hemos incumplido el contrato en ningún momento. No obstante, en aras de resolver esta situación de la manera más eficiente posible, le proponemos las siguientes opciones:

- Proceder al pago íntegro de las 2 facturas pendientes.
- Acordar un plan de pago fraccionado para saldar la deuda.
- Proporcionar evidencia concluyente de haber comunicado la cancelación del servicio en el plazo estipulado.

Le instamos a que elija una de estas opciones en los próximos 7 días hábiles. De no recibir respuesta, nos veremos obligados a tomar las medidas pertinentes para recuperar los importes adeudados.

Esperamos su pronta respuesta para resolver este asunto de manera definitiva y les instamos a que, ya que no desean continuar trabajando con nosotros, busquen asesoramiento legal para poner al día su sitio web, que ahora mismo no cumple con ninguna de las normativas exigidas, y la adaptación de su actividad, que no se actualiza desde 2022. También deben ponerse al día con el resto de obligaciones de cumplimiento normativo que les aplica (blanqueo de capitales y obligaciones anexas).

Un saludo

Amparo Martín

El 11/02/2025 a las 13:51, [angelstorres@finquesegarra.com](mailto:angelstorres@finquesegarra.com) escribió:

Buenos días,

En su momento, y concretamente en el 2023 se les comunicó nuestra intención de darnos de baja de sus servicios y por tanto de no renovar el contrato.

No estamos de acuerdo en abonar las facturas que nos comentan.

Ya nos dicen como lo resolvemos.

Un saludo.

**Àngels Torres**

Av. Brisamar, 2 cantonada Av. Generalitat  
43880 Coma-ruga (Tarragona)  
977 680 001

tel. mob. 617 420 318  
[www.finquesegarra.com](http://www.finquesegarra.com)



Stil Xalet, SL és el Responsable del tractament de les dades personals proporcionades sota el vostre consentiment i us informa que aquestes dades es tractaran de conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679, de 27 d'abril (GDPR), i la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre (LOPDGDD), amb la finalitat de mantenir una relació comercial (per interès legítim del responsable, art. 6.1.f GDPR) i conservar-les durant no més temps del necessari per mantenir la finalitat del tractament o mentre hi hagi prescripcions legals que en dictaminin la custòdia. No es comunicaran les dades a tercers, tret que sigui obligació legal. Així mateix, se us informa que podeu exercir els drets d'accés, rectificació, portabilitat i supressió de les vostres dades i els de limitació i oposició al seu tractament tot adreçant-vos a Stil Xalet, SL a Av. de la Platja, 1 - 43883 Roda de Berà (Tarragona).

Email: [info@finquesegarra.com](mailto:info@finquesegarra.com) i el de reclamació a [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Stil Xalet, SL es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No se comunicaran los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se le informa de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Stil Xalet, SL en Avda. de la Platja, 1 - 43883 Roda de Berà (Tarragona).

Email: [info@finquesegarra.com](mailto:info@finquesegarra.com) y el de reclamación a [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**De:** Joan Ramon Segarra Macià <[jrsegarra@finquesegarra.com](mailto:jrsegarra@finquesegarra.com)>

**Enviado el:** lunes, 10 de febrero de 2025 19:16

**Para:** A Angels <[angelstorres@finquesegarra.com](mailto:angelstorres@finquesegarra.com)>

**Asunto:** Fwd: AVISO: facturas pendientes de pago 2023 y 2024

**Joan Ramon Segarra**

T. 600200201

Av. Brísamar, 2 - Local, 1 - 43880 Coma-ruga

[finquesegarra.com](http://finquesegarra.com)



Stil Xalet, SL és el Responsable del tractament de les dades personals proporcionades sota el vostre consentiment i us informa que aquestes dades es tractaran de conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679, de 27 d'abril (GDPR), i la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre (LOPDGDD), amb la finalitat de mantenir una relació comercial (per interès legítim del responsable, art.6.1.f GDPR) i conservar-les durant no més temps del necessari per mantenir la finalitat del tractament o mentre hi hagi prescripcions legals que en dictaminin la custòdia. No es comunicaran les dades a tercers, tret que sigui obligació legal. Així mateix, se us informa que podeu exercir els drets d'accés, rectificació, portabilitat i supressió de les vostres dades i els de limitació i oposició al seu tractament tot adreçant-vos a Stil Xalet, SL a Av. de la Platja, 1 - 43883 Roda de Berà (Tarragona).

Email: [info@finquesegarra.com](mailto:info@finquesegarra.com) i el de reclamació a [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Stil Xalet, SL es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No se comunicaran los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se le informa de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Stil Xalet, SL en Avda. de la Platja, 1 - 43883 Roda de Berà (Tarragona).

Email: [info@finquesegarra.com](mailto:info@finquesegarra.com) y el de reclamación a [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

----- Forwarded message -----

De: AmyPc-ALO <[lopd@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopd@adaptacionlopdonline.com)>

Date: lun, 10 feb 2025 a las 12:13

Subject: Fwd: AVISO: facturas pendientes de pago 2023 y 2024

To: Joan Ramon Segarra Macià <[jrsegarra@finquesegarra.com](mailto:jrsegarra@finquesegarra.com)>

## Recordatorio de pago

Estimado Cliente:

De nuevo nos ponemos en contacto con usted en relación con la incidencia de cobro comunicada el pasado 30 de diciembre de 2024, en cola en este mensaje. En ella se hacía referencia a las facturas indicadas, pendientes de pago hasta ahora, relativas a la prestación de servicios de adecuación a las normativas vigentes en materia de protección de datos y de servicios de la sociedad de la información, tanto para su empresa como para su sitio web, que mantiene contratados con nosotros y que son las siguientes:

470Stil Xalet SL	188-B2023	30/05/2023	290,40	
	201-B2024	30/05/2024	290,40	<b>580,80</b>

Como saben, estos servicios son anuales y se renuevan automáticamente si el cliente no se pone en contacto con nosotros para comunicar lo contrario, con 30 días de antelación a su vencimiento, cuando le enviamos el aviso de renovación o, a más tardar, cuando le enviamos la factura correspondiente. En su caso, no ha comunicado en ningún momento su intención de no renovar, por lo que el contrato se ha renovado en su fecha correspondiente (30/05/2023 y 30/05/2024).

Estas facturas corresponden a la renovación de servicios de 30/05/2023 a 30/05/2024 y de 30/05/2024 a 30/05/2025, y fueron enviadas en su fecha de emisión. Igualmente, en el aviso de renovación de 2024, le comunicamos que tenía pendiente de pago la factura de 2023.

Dado que tanto el IVA como el IRPF de estas facturas ya fueron declaradas a la Agencia Tributaria, abonando nosotros la parte correspondiente a estos impuestos, le solicitamos que efectúe el pago pendiente en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción de este correo electrónico. Le recordamos que, según la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el plazo máximo para el pago de las facturas emitidas a su nombre es de **60 días** y que ese plazo, en el caso de ambas facturas, ya ha vencido.

Número de cuenta donde debe realizar la transferencia:

- Pedro Luis Cuevas Pérez
- IBAN: ES73 2100 4074 2213 0003 8163
- BIC: CAIXESBBXXX

Le invitamos a enviarnos el comprobante de pago una vez realizado. Si tiene alguna duda relacionada con las facturas o desea conversar sobre este tema, estamos a su disposición. Puede comunicarse con nosotros en el 645 785 425 o responder a este correo.

Como parte de nuestros servicios y según lo acordado en el contrato, es fundamental realizar una revisión anual de su adaptación de protección de datos y de su sitio web. Esta revisión es clave para mantener su empresa al día con las normativas y garantizar la seguridad de su información. Estaremos encantados de coordinar esta revisión con usted. No dude en contactarnos para fijar una fecha.

Concretamente en su web hemos detectado los siguientes problemas:

- **Aviso legal:** no cumple el art. 10 de la LSSICE ya que en ningún momento identifica al titular como exige este artículo. Al final del mismo, mencionan la plataforma de litigios en línea, que se ha suprimido y la instalación de cookies, nunca depende del usuario sino que el propietario del sitio no puede instalarlos sin su permiso.
- **Política de privacidad:** no cumple el RGPD ni la LOPDGDD ya que tampoco informa los datos del responsable del tratamiento, no aparece dirección para el ejercicio de derechos, etc.
- **Política de cookies:** no cumple con lo exigido por la LSSICE y el RGPD, ni con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos en su "Guía sobre el uso de cookies" (modificada por última vez en mayo de 2024), ya que continúa indicando que el usuario es quien debe configurar su navegador para que no se descarguen cookies, esto a pesar de nuestras circulares de aviso de modificación de agosto del 23 y de enero del 24.
- **Configurador de cookies:** hay casillas premarcadas y esto está prohibido.
- **Formularios:** no hay información básica del tratamiento y en los "aceptos" nunca se acepta la política de privacidad.
- **En general:** su marca comercial (FINQUES SEGARRA), no es responsable de nada ni es propietaria del sitio, deben indicar la empresa (según nuestra adaptación STIL XALET SL) que está realizando el tratamiento o explotando el sitio identificándola plenamente.

Como está incluido en el servicio que tiene contratado, solo tenía que pedirnos los avisos actualizados para su sitio, ya que normalmente los diseñadores web no son expertos en el tema y, aunque pueden proporcionar unos avisos estándar, el titular del sitio, ya que es el responsable de que esa información sea correcta, es quien debe preocuparse de ponerlos al día.

Por último: vuelvo a insistir en el tema que hablamos cuando contrataron con nosotros: son sujetos obligados por la normativa de blanqueo de capitales y esto les obliga a cumplir con esta normativa, a nombrar un Delegado de protección de datos, a realizar una Evaluación de impacto en el tratamiento de datos y a abrir un canal de denuncias.

Hay mucho que hacer y muchos temas que tratar, por lo que agradeceríamos que se pongan en contacto con nosotros para resolver los temas indicados y el pago de las facturas pendientes.

Amparo Martín

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:**AVISO: facturas pendientes de pago

**Fecha:**Mon, 30 Dec 2024 17:22:53 +0100

**De:**AmyPc-ALO <[lopd@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopd@adaptacionlopdonline.com)>

**Para:**Joan Ramon Segarra Macià <[jrsegarra@finquessegarra.com](mailto:jrsegarra@finquessegarra.com)>

Estimado cliente:

Según nuestra contabilidad, las facturas que se relacionan a continuación, a fecha de hoy continúan impagadas:

470Stil Xalet SL	188-B2023	30/05/2023	290,40
	201-B2024	30/05/2024	290,40
			<b>580,80</b>

Estas facturas corresponden a los servicios que tiene contratados con nosotros y ya le han sido remitidas en su fecha de emisión. Estas facturas ya se han registrado en la Agencia Tributaria en sus trimestres correspondientes, habiendo abonado nosotros por adelantado el IVA y el IRPF correspondiente, por lo que rogamos las hagan efectivas a la mayor brevedad.

Dado que aún no hemos recibido su pago y pudiendo tratarse de un olvido, le enviamos los datos bancarios a fin de que pueda abonarlas lo antes posible:

Pedro Luis Cuevas Pérez. IBAN: ES73 2100 4074 2213 0003 8163. BIC: CAIXESBBXXX

Para cualquier consulta relacionada, contacte con nosotros por los medios habituales. Un saludo.

--  
**Amparo Martín Sánchez**

Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías

Cumplimiento normativo: [lopd@adaptacionlopdonline.com](mailto:lopd@adaptacionlopdonline.com) - [info@adaptaciongpr.com](mailto:info@adaptaciongpr.com). Diseño: [info@amypc.es](mailto:info@amypc.es)



**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

Dirección: C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

Teléfonos: 91 089 07 20 - 91 896 07 03

Móvil y Urgencias: 645 785 425

Cumplimiento normativo: [www.adaptacionlopdonline.com](http://www.adaptacionlopdonline.com) - [www.adaptaciongpr.com](http://www.adaptaciongpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriere, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [lpd@amypc.es](mailto:lpd@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.

--  
**Amparo Martín Sánchez**

Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías

Cumplimiento normativo: [lpd@adaptacionlpdonline.com](mailto:lpd@adaptacionlpdonline.com) - [info@adaptaciongpr.com](mailto:info@adaptaciongpr.com). Diseño: [info@amypc.es](http://www.amypc.es)



Miembro de la APEP

**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

**Dirección:** C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

**Teléfonos:** 91 089 07 20 - 91 896 07 03

**Móvil y Urgencias:** 645 785 425

Cumplimiento normativo: [www.adaptacionlpdonline.com](mailto:lpd@adaptacionlpdonline.com) - [www.adaptaciongpr.com](mailto:info@adaptaciongpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriere, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [lpd@amypc.es](mailto:lpd@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.

**Asunto:** URGENTE - Resolución inmediata requerida: Facturas pendientes

**De:** AmyPc-ALO <lopdp@adaptacionlopdonline.com>

**Fecha:** 21/02/2025, 12:07

**Para:** Joan Ramon Segarra Macià <jrsegarra@finquessegarra.com>

**CC:** angelstorres@finquessegarra.com

## REQUERIMIENTO DE PAGO

470Stil Xalet SL	188-B2023	30/05/2023	290,40	
	201-B2024	30/05/2024	290,40	<b>580,80 €</b>

Estimado STIL XALET SL,

Me dirijo a ustedes con carácter de urgencia en relación a las facturas reseñadas más arriba, pendientes de pago por su parte, por un importe total de **580,80 €**. A pesar de nuestras reiteradas comunicaciones desde 2023 y el plazo adicional otorgado el 11/02/2025 hasta el día de ayer, no hemos recibido respuesta ni pago alguno por su parte.

Quisiera abordar dos puntos cruciales:

- Baja de servicios:** Contrario a lo que ustedes afirman, no existe constancia en nuestros registros de ninguna comunicación de baja de servicios en 2023. Es importante recordar que, según nuestros términos y condiciones reflejadas en el contrato de servicios, **solicitud de baja debe realizarse por escrito**, lo cual no ha ocurrido en este caso. Tampoco nos han aportado prueba alguna de haber enviado dicha comunicación.
- Acceso a la plataforma:** Nuestros registros muestran un acceso a nuestra plataforma de ayuda al cumplimiento el **28/02/2024 a las 20:25**, desde una dirección IP ubicada en Catalunya, utilizando las credenciales asociadas a su cuenta. Este acceso, aunque breve, es suficiente para consultar información o generar algún informe que hubieran podido necesitar, lo cual contradice su afirmación de haber dado de baja los servicios en 2023, supuestamente, antes del 30 de mayo. Su registro de accesos, del que ya tenemos una certificación segura para aportarlo donde fuera necesario, es el siguiente:

Joan Ramón Segarra (jrsegarra@finquessegarra.com)

IP	Acceso	Salida	Tiempo	Tipo
79.159.59.50	28-02-2024 - 20:25	28-02-2024 - 20:26	43 s.	X
83.48.29.138	17-06-2020 - 17:02	17-06-2020 - 17:42	39 min. 46 s.	Cerrar navegador X
83.48.29.138	17-06-2020 - 16:55	17-06-2020 - 17:02	06 min. 49 s.	Cerrar navegador X

1 a 3 de 3 registros

Mostrar 10 registros

Anterior 1 Siguiente

Cabe señalar que respetamos plenamente la privacidad de las comunicaciones de nuestros clientes con la plataforma. Nuestro sistema únicamente registra la información de los accesos y cuándo se producen, sin monitorear el contenido de las sesiones.

Permítame aclarar brevemente el tema de costos: La plataforma de cumplimiento tiene un costo anual por licencia que nosotros pagamos por adelantado para cada cliente. Este costo está incluido en nuestra tarifa de servicio anual. En su caso, hemos abonado la licencia durante tres años consecutivos (2023, 2024 y ahora 2025 ya que no teníamos constancia de que hubieran solicitado su baja), sin haber recuperado este gasto debido a la falta de pago de sus facturas. Esto representa una inversión significativa de nuestra parte que aún no ha sido compensada, lo cual subraya la urgencia de resolver el pago pendiente.

Estos hechos evidencian que nuestros servicios de asesoría en RGPD, LOPDGDD y LSSICE han permanecido y continúan activos y a su disposición. Es importante recordar que, independientemente de la frecuencia con la que soliciten nuestra ayuda, la responsabilidad del cumplimiento normativo recae sobre ustedes como Responsables del tratamiento. Nuestro papel es proporcionarles las herramientas necesarias, como la plataforma de ayuda al cumplimiento, y estar disponibles para asistirles cuando lo requieran, pero nunca somos garantes de su cumplimiento ni tenemos obligación de realizar ningún tipo de revisiones o actualizaciones si no nos requieren, tal como se estipula en el contrato firmado.

Como ya hemos demostrado y ustedes no han podido rebatirlo, no han comunicado su intención de darse de baja ni al momento de recibir el aviso de renovación, ni al recibir la factura, ni al recibir la comunicación de falta de pago, ni en 2023 ni en 2024, lo que justifica plenamente la

emisión y el cobro de las facturas en cuestión. Lógicamente, y ante la situación generada, tal como se indica en el contrato de servicios, el acceso a la plataforma en este momento está suspendido hasta que se resuelva.

Dada la gravedad de la situación y que ya nos comunicaron su intención de no pagar las facturas, le instamos por última vez a resolver este asunto en los próximos días. Las opciones son:

- a) Efectuar el pago íntegro de **580,80 € antes de las 14:00 h. del día 24 de febrero de 2025**.
- b) Proponer hoy mismo un plan de pago razonable y por escrito, que deberá ser aprobado por nuestra parte.

En cualquiera de estos casos, le recordamos que el servicio continúa activo hasta el **30/05/2025** y que, dentro del mismo, actualizaremos la adecuación de su empresa y la de su sitio web para ponerlos al día. Antes de esa fecha y como está estipulado, podrían comunicar la baja del servicio.

De no recibir una respuesta satisfactoria en el plazo indicado, nos veremos obligados a considerar todas las vías legales a nuestra disposición para recuperar la deuda, incluida la utilización de los servicios de una agencia de cobros.

Adicionalmente, nos vemos obligados a informarle que, de acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, estamos en nuestro derecho de aplicar un cargo adicional en concepto de intereses de demora y costes de cobro. Esta legislación nos faculta para reclamar una compensación por los costes de cobro debidamente acreditados que hayamos sufrido a causa de la mora del deudor, incluida la mediación extrajudicial. Nuestra intención es resolver esta situación de la manera más amistosa posible, pero nos reservamos el derecho de aplicar estos cargos si la situación persiste sin resolución.

Confiamos en que entenderá la seriedad de este asunto y optará por resolverlo de manera amistosa y profesional.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

--  
**Pedro Luis Cuevas Pérez**

Asesoría, Consultoría y Formación. DPO. Diseño web y software. Auditorías

Cumplimiento normativo: [lpd@adaptacionlopdonline.com](mailto:lpd@adaptacionlopdonline.com) - [info@adaptaciongdpr.com](mailto:info@adaptaciongdpr.com). Diseño: [info@amypc.es](mailto:info@amypc.es)



**Horario de asistencia y comercial:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

**Horario de atención personal:** de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Tardes: con cita previa.

**Dirección:** C/ Floridablanca, 32 - Loc. 2. San Lorenzo de El Escorial. 28200 Madrid.

**Teléfonos:** 91 089 07 20 - 91 896 07 03

**Móvil y Urgencias:** 645 785 425

**Cumplimiento normativo:** [www.adaptacionlopdonline.com](http://www.adaptacionlopdonline.com) - [www.adaptaciongdpr.com](http://www.adaptaciongdpr.com). Diseño: [www.amypc.es](http://www.amypc.es)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Información legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. Conforme a lo dispuesto en el Código Penal, se sancionará a aquel que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico, así como para aquel que descubriere, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas sin el consentimiento de sus representantes. Si Vd. no es el destinatario indicado en este mensaje o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar, utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a otra persona distinta. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos informe inmediatamente a la misma cuenta de correo que lo envía, elimínelo de su sistema y absténgase de divulgar su contenido a ninguna persona.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PEDRO LUIS CUEVAS PEREZ para mantener la relación comercial, la prestación de los servicios contratados y el envío de comunicaciones sobre productos y servicios, cuando así nos haya autorizado. Se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al titular en C/ Teja 4, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico a [lpd@amypc.es](mailto:lpd@amypc.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Así mismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un mensaje a la cuenta indicada.